MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES — ARMADA DE COLOMBIA

2023 AÑO DEL BICENTENARIO NAVAL

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003

LAPSO del 05 de Diciembre de 2023 al 05 de Enero de 2024

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	051-ARC-CBN3-2023
CONTRATISTA	:	TOTALL INC SAS BIC
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN FLUVIAL DE I.M. N° 32 EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – EL BARRANCÓN - FASE 3, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO "A".
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	30 DE JUNIO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	N/A
VALOR INICIAL	:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES M/CTE ($ 447.426.883), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan distribuidos así: • Para la vigencia 2023: $ 155.127.084 • Para la vigencia 2024 con cargo a vigencias futuras: $ 292.299.799
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES M/CTE ($ 447.426.883), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan distribuidos así: • Para la vigencia 2023: $ 155.127.084 • Para la vigencia 2024 con cargo a vigencias futuras: $ 292.299.799
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	• OFICIAL DE CONSTRUCCIONES TERRESTRES DE LA BASE NAVAL ARC LEGUÍZAMO. • ANALISTA DE ARQUITECTURA.
SUPERVISOR INICIAL	:	TKLADM CONTRERAS CELIS DIEGO ALONSO TKLADM VARELA PERTUZ LINDA MARCELA
SUPERVISOR FINAL	:	TKLADM CONTRERAS CELIS DIEGO ALONSO TKLADM VARELA PERTUZ LINDA MARCELA

En la ciudad de Puerto Leguízamo, a los cinco (05) días del mes de Enero de 2024, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 051-ARC-CBNL03-2023 suscrito con el señor JUAN MARTIN ROCHA FANDIÑO CC 1.032.481.296 – BOGOTÁ D.C. representante legal TOTAL INC SAS BIC, y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

del 31 de julio de 2014, la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [4] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [5] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los SERVICIOS PRESTADOS, por el contratista en el período descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN FLUVIAL DE I.M. N° 32 EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – EL BARRANCÓN - FASE 3, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO "A".

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 447.426.883	$ 447.426.883	COP $ 447.426.883	N/A	N/A	$ 447.426.883

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	**21-44-101424525**
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.S**
FECHA DE APROBACIÓN:	**13-09-2023**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		X	N/A	N/A

[4] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[5] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

(verificar la exigencia contractual)				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**X**		01-09-2023	N/A
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	**X**		01-09-2023	N/A
CALIDAD DE SERVICIO	**X**		30-08-2023	N/A
CALIDAD DE LOS BIENES		**X**	N/A	N/A
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		**X**	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**X**	N/A	N/A

GARANTIA TECNICA	**VIGENCIA**		**TIPO DE CUBRIMIENTO**
	DESDE	**HASTA**	
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			**PAGADO**						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
PAGOS PARCIALES de acuerdo al avance porcentual (mínimo cada 30 días) de obra según cronograma a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se derive del proceso de menor cuantía No. 046-ARC-CBNL03-2023, distribuidos así: • Para la vigencia 2023: $ 155.127.084 • Para la vigencia 2024 con cargo a vigencias futuras: $ 292.299.799	- Para la vigencia 2023: $155.127.084. - Para la vigencia 2024 con cargo a vigencias futuras: $292.299.799	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES M/CTE ($ 447.426.883), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan	N/A	N/A	N/A	N/A	$447.426.883	$403.221.106, 96	9.88%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición**)**	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS (**Si aplica**)**		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CDP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACION MIN HACIENDA** (indicar soporte, No. valor y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CRP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO 051-ARC-CBNL03-2023	**2023**	**6323 DEL 23-01-2023**	El presupuesto total asignado para este proceso de contratación es ($ 449.691.999). incluido respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6323 de fecha 23 de enero del 2023	**N/A**	Asignación de autorización de vigencias futuras 21123 de fecha 06 de junio de 2023. Para la vigencia 2024 con cargo a vigencias futuras: $ 292.299.799	**N/A**	**25823 DEL 08/09/2023**	$ 155.127.084,00	**N/A**

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**FACTURAS**		**ACTA DE RECEPCIÓN** (parcial/total/final)		**ENTRADA DE ALMACÉN**		**OBSERVACIONES**
				Nº y FECHA	**VALOR**	**Nº y FECHA**	**VALOR**	**Nº y FECHA**	**VALOR**	
1	2023	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 051-ARC-CBNL03-2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LAINTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN FLUVIAL DE	44,205,776.04	FEV 32 del 27/12/2023	44,205,776.04	N0.001	44,205,776.04	N/A	N/A	CORRESPONDIENTE AL AVANCE DE OBRA DEL 9.88% DEL CTO No 049-ARC-CBNL03-2023.

		I.M. N° 32 EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – EL BARRANCÓN -FASE 3, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONE STÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO A.								

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [6], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

TEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN FLUVIAL DE I.M. N° 32 EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – EL BARRANCÓN - FASE 3, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO "A".	**9.9%**	**$ 44.295.261,417 COP**

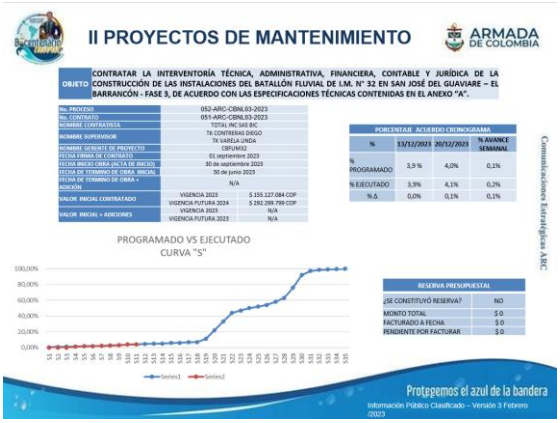
Informe semanal de fecha 6 y 13 de diciembre del 2023:





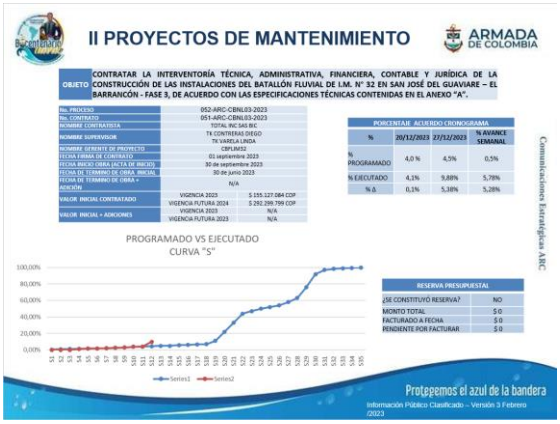
[6] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Informe semanal de fecha 20 de diciembre del 2023:



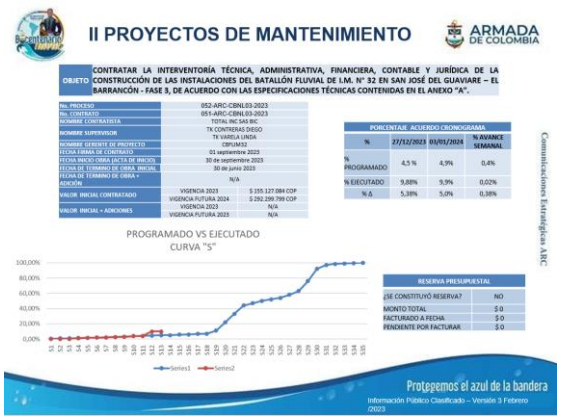


Informe semanal de fecha 27 de diciembre del 2023:





Informe semanal de fecha 03 de enero del 2024:





9. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- El día 06 de dic de 2023, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión y personal del BFLM32, relación de los trabajadores e ingreso de materiales autorizados por interventoría para el ingreso al Batallón Fluvial de Infantería de Marina N°32, el día 07 de diciembre.

- El día 06 de dic de 2023, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión Entrega informe mensual de Interventoría No.2.

- El día 07 de dic de 2023, mediante correo electrónico la Sra. TENIENTE DE CORBETA VARELA PERTUZ LINDA MARCELA, requiere efectuar comité técnico con el personal involucrado en el tema estructural por parte de la empresa TOTALL INC SAS, teniendo en cuenta modificaciones planos no estructurales por parte del Consultor del proyecto Tercera Fase BFLIM32.

- El día 07 de dic de 2023, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión y personal del BFLM32, relación de los trabajadores e ingreso de materiales autorizados por interventoría para el ingreso al Batallón Fluvial de Infantería de Marina N°32, el día 08 de diciembre.

- El día 08 de dic de 2023, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión y personal del BFLM32, relación de los trabajadores e ingreso de materiales autorizados por interventoría para el ingreso al Batallón Fluvial de Infantería de Marina N°32, el día 09 de diciembre.

- El día 10 de dic de 2023, mediante correo electrónico la Sra. TENIENTE DE CORBETA VARELA PERTUZ LINDA MARCELA remite a la señora Capitán de Fragata comandante de la Base Naval ARC “Leguízamo” y al personal del Departamento de Administración de la BNL03, la información requerida para efectuar tramite de modificación del contrato No.049-ARC-CBNL03-2023, de acuerdo a los archivos adjuntos.

- El día 10 de dic de 2023, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión y personal del BFLM32, relación de los trabajadores e ingreso de materiales autorizados por interventoría para el ingreso al Batallón Fluvial de Infantería de Marina N°32, el día 11 de diciembre.

- El día 11 de dic de 2023, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión Informe semanal No. 010 correspondiente a la semana del 4 al 11 de diciembre del 2023, en él se evidencia el avance que se lleva con respecto a la programación contractual.

- El día 11 de dic de 2023, mediante correo electrónico la Sra. TENIENTE DE CORBETA VARELA PERTUZ LINDA MARCELA remite al personal del Departamento de Administración de la BNL03, informe de supervisión No.002 del contrato 051-ARCCBNL03-2023, con documentación emitida por parte de la interventoría.

- El día 11 de dic de 2023, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión, informe mensual de obra No.2.

- El día 11 de dic de 2023, mediante correo electrónico el Sr. TKLADM CONTRERAS CELIS DIEGO ALONSO, remite a la firma contratista TOTAL INC SAS BIC acta de reunión para verificación y firmas.

- El día 11 de dic de 2023, mediante correo electrónico la Sra. TENIENTE DE CORBETA VARELA PERTUZ LINDA MARCELA remite al personal del Departamento de Administración de la BNL03 informe mensual No.002 del contrato 049-ARC-BNL03-2023.

- El día 11 de dic de 2023, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión y personal del BFLM32, relación de los trabajadores e ingreso de materiales autorizados por interventoría para el ingreso al Batallón Fluvial de Infantería de Marina N°32, el día 12 de diciembre.

- El día 12 de dic de 2023, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión y personal del BFLM32, relación de los trabajadores e ingreso de materiales autorizados por interventoría para el ingreso al Batallón Fluvial de Infantería de Marina N°32, el día 13 de diciembre.

- El día 13 de dic de 2023, mediante correo electrónico la Sra. TENIENTE DE CORBETA VARELA PERTUZ LINDA MARCELA remite a la firma contratista TOTAL INC SAS BIC link para comité de seguimiento semanal.

- El día 13 de dic de 2023, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión y personal del BFLM32, relación de los trabajadores e ingreso de materiales autorizados por interventoría para el ingreso al Batallón Fluvial de Infantería de Marina N°32, el día 14 de diciembre.

- El día 14 de dic de 2023, mediante correo electrónico el Sr. TKLADM CONTRERAS CELIS DIEGO ALONSO, remite a la firma contratista TOTAL INC SAS BIC formato para concepto de reserva presupuestal, para diligenciamiento y firmas.

- El día 14 de dic de 2023, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión y personal del BFLM32, relación de los trabajadores e ingreso de materiales autorizados por interventoría para el ingreso al Batallón Fluvial de Infantería de Marina N°32, el día 15 de diciembre.

- El día 15 de dic de 2023, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión y personal del BFLM32, relación de los trabajadores e ingreso de materiales autorizados por interventoría para el ingreso al Batallón Fluvial de Infantería de Marina N°32, el día 16 de diciembre.

- El día 15 de dic de 2023, mediante correo electrónico la Sra. TENIENTE DE CORBETA VARELA PERTUZ LINDA MARCELA remite a la señora Capitán de Fragata comandante de la Base Naval ARC “Leguízamo” y al personal del Departamento de Administración de la BNL03, la información requerida para efectuar tramite de modificación del contrato No.049-ARC-CBNL03-2023, de acuerdo a los archivos adjuntos.

- El día 18 de dic de 2023, mediante correo electrónico la Sra. TENIENTE DE CORBETA VARELA PERTUZ LINDA MARCELA requiere a la firma contratista TOTAL INC SAS BIC, envío de las actas

de reunión del mes de octubre y noviembre con las firmas correspondientes, documentos de constitución de reserva presupuestal para los contratos No. 049 y 051, cumplimiento de los compromisos pactados para evitar traumas administrativos.

- El día 18 de dic de 2023, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión, oficios de solicitud de la constitución de reserva para revisión.

- El día 19 de dic de 2023, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión informe semanal correspondiente a la semana del 11 al 17 de diciembre.

- El día 19 de dic de 2023, mediante correo electrónico la Sra. TENIENTE DE CORBETA VARELA PERTUZ LINDA MARCELA remite al personal del Departamento de Administración de la BNL03 borrador del concepto técnico para justificación de reserva del contrato No.051-ARC-CBNL03-2023.

- El día 19 de dic de 2023, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión y personal del BFLM32, relación de los trabajadores e ingreso de materiales autorizados por interventoría para el ingreso al Batallón Fluvial de Infantería de Marina N°32, el día 20 de diciembre.

- El día 20 de dic de 2023, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión en avanzada cortes y oficio para la revisión por parte de la supervisión, teniendo en cuenta las directrices dadas por la teniente Linda Varela.

- El día 20 de dic de 2023, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión y personal del BFLM32, relación de los trabajadores e ingreso de materiales autorizados por interventoría para el ingreso al Batallón Fluvial de Infantería de Marina N°32, el día 21 de diciembre.

- El día 20 de dic de 2023, mediante correo electrónico la Sra. TENIENTE DE CORBETA VARELA PERTUZ LINDA MARCELA remite al personal del Departamento de Administración de la BNL03 formatos de solicitud de reservas de los contratos de obra No. 040, 049 y 051 con sus respectivos oficios de solicitud por parte de los contratistas responsables.

- El día 20 de dic de 2023, mediante correo electrónico la Sra. Teniente de Fragata Campos Gamboa Nelvy S. Asesora Jurídica en Contratos de la BNL03, sugiere sustentar mejor los conceptos de las actas de reserva pptal.

- El día 21 de dic de 2023, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión y personal del BFLM32, relación de los trabajadores e ingreso de materiales autorizados por interventoría para el ingreso al Batallón Fluvial de Infantería de Marina N°32, el día 22 de diciembre.

- El día 22 de dic de 2023, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión los documentos del contratista de obra para trámite de cobro parcial No.1.

- El día 22 de dic de 2023, mediante correo electrónico la Sra. TENIENTE DE CORBETA VARELA PERTUZ LINDA MARCELA remite al Sr. Comandante del BFLIM32, la ponencia para la modificación del contrato No. 049-ARC-CBNL03-2023 con el objeto de solicitar su verificación y firma.

- El día 23 de dic de 2023, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión acta de cobro parcial del contrato de Interventoría para la verificación y aprobación con el fin de realizar la creación de la factura y realizar la entrega de los documentos para el cobro parcial No.1.

- El día 26 de dic de 2023, mediante correo electrónico la Sra. TENIENTE DE CORBETA VARELA PERTUZ LINDA MARCELA remite a la firma contratista TOTAL INC SAS BIC, formato de ACTA DE COBRO PARCIAL NO.1 revisada y corregida.

- El día 26 de dic de 2023, mediante correo electrónico la Sra. TENIENTE DE CORBETA VARELA PERTUZ LINDA MARCELA remite al personal del Departamento de Administración de la BNL03 formatos de solicitud de reservas de los contratos de obra No. 040, 049 y 051, actualizado de acuerdo a las observaciones recibidas por parte de la Sra. Teniente de Fragata Campos Gamboa Nelvy S. Asesora Jurídica en Contratos de la BNL03.

- El día 26 de dic de 2023, mediante correo electrónico la Sra. Teniente de Fragata Campos Gamboa Nelvy S. Asesora Jurídica en Contratos de la BNL03, sugiere verificar las actas de reserva pptal ya que persiste algunas observaciones.

- El día 26 de dic de 2023, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión el corte parcial de obra No.1 del contrato 049-ARC-CBNL03-2023 aprobado y revisado por la Interventoría para continuar con el trámite ante la entidad contratante.

- El día 26 de dic de 2023, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión el corte parcial de obra No.1 del contrato 051-ARC-CBNL03-2023 aprobado y revisado por la Interventoría para continuar con el trámite ante la entidad contratante.

- El día 26 de dic de 2023, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión informe semanal correspondiente a la semana del 18 al 25 de diciembre.

- El día 26 de dic de 2023, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión y personal del BFLM32, relación de los trabajadores e ingreso de materiales autorizados por interventoría para el ingreso al Batallón Fluvial de Infantería de Marina N°32, el día 27 de diciembre.

- El día 27 de dic de 2023, mediante correo electrónico la Sra. TENIENTE DE CORBETA VARELA PERTUZ LINDA MARCELA remite al personal del Departamento de Administración de la BNL03 FORMATO PONENCIA PROYECTO BFLIM32.

- El día 27 de dic de 2023, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión factura electrónica enviada al Olimpia fin se apruebe y pueda continuar el trámite de pago.

- El día 27 de dic de 2023, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión y personal del BFLM32, relación de los trabajadores e ingreso de materiales autorizados por interventoría para el ingreso al Batallón Fluvial de Infantería de Marina N°32, el día 28 de diciembre.

- El día 03 de dic de 2024, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión Informe semanal No. 013 correspondiente a la semana del 25 de diciembre del 2023 al 1 de enero de 2024.

- El día 03 de dic de 2024, mediante correo electrónico la firma contratista TOTAL INC SAS BIC remite a la supervisión informe mensual de Interventoría No.3.

10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019.

11. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que NO HUBO materialización de los mismos.

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

	
Armado e instalación de acero para columnas.	Vaciado de concreto para zapatas de cimentación y vigas.
	
Construcción de cajas eléctricas para red de acometidas.	Construcción de cajas eléctricas para red de acometidas.

	
Vaciado de concreto de 3000PSI para columnas.	Vaciado de concreto de 3000PSI para columnas.
	
Forraje de columnas con vinipel para minimizar evaporación del agua.	Forraje de columnas con vinipel para minimizar evaporación del agua.
	
Instalación de marco para cajas eléctricas para red de acometidas.	Forraje de columnas con vinipel para minimizar evaporación del agua.
	
Desencofrado de columnas para continuar con fundidas.	Desencofrado de columnas para continuar con fundidas.

13. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Actas de reunión.
- Oficios.
- Correos electrónicos.

14. REPORTE FINAL:

- Acuerdo cronograma de obra se estima un adelanto del 5% en la ejecución del contrato de obra No. 049-ARC-CBNL03-2023.

Atentamente,

Firma
Teniente de Corbeta CONTRERAS CELIS DIEGO ALONSO
C.C. 1.090.484.600 de Cúcuta, Norte de Santander.
BASE NAVAL ARC "LEGUIZAMO"
Celular 3165250847
diego.contreras.ce@armada.mil.co

Firma
Teniente de Corbeta VARELA PERTUZ LINDA MARCELA
C.C. 1.045.730.774 de Barranquilla, Atlántico.
BASE NAVAL ARC "LEGUIZAMO"
Celular 3207102724
linda.varela@armada.mil.co